

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el Encuentro Presidencial y XVII Gabinete Binacional Perú-Ecuador, así como sus eventos conexos, a realizarse en el Perú, en el año 2026.

Artículo 2.- Procedimiento especial de contratación

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 30154, norma que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de Estado, jefes de Gobierno, altos dignatarios y comisionados, resulta de aplicación el procedimiento especial de contratación establecido en dicha Ley al Encuentro Presidencial y XVII Gabinete Binacional Perú-Ecuador, así como a sus eventos conexos, declarados de interés nacional en el artículo primero de la presente Resolución Suprema.

Artículo 3.- Financiamiento

La aplicación de lo dispuesto en la presente norma se financia con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4.- Publicación

Se dispone la publicación de la presente Resolución Suprema en la sede digital del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/rree), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Artículo 5.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

ALFONSO CARLOS ESPÁ Y GARCÉS-ALVEAR
Ministro de Relaciones Exteriores

2548018-4

SALUD

Designan Viceministra de Salud Pública

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 018-2026-SA**

Lima, 26 de agosto del 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora MARÍA SOFÍA CUBA FUENTES en el cargo de Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

LUIS WILLIAMS DYER FERNÁNDEZ
Ministro de Salud

2548018-5

**TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**

**Designan Jefe de Finanzas de la Oficina
de Finanzas de la Oficina General de
Administración**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 259-2026-TR**

Lima, 26 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe(a) de Finanzas de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe a la persona que asumirá dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 194-2024-TR, que actualiza el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor LUIS FERNANDO JIBAJA CASTILLO, en el cargo de Jefe de Finanzas de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN SHEPUT MOORE
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

2547897-1

**Designan Director General de Trabajo de la
Dirección General de Trabajo**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 262-2026-TR**

Lima, 26 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;